



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS ILLES BALEARS, SAU /GEIBSAU)

2625

Ampliación del plazo de la convocatoria para la selección de personal laboral temporal para crear una bolsa de gestor telefónico de emergencias del SEIB 112 para la sociedad mercantil pública Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, SAU

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Illes Balears, el Sistema de Emergencias de las Illes Balears (SEIB112) es un servicio público de carácter esencial de la comunidad autónoma de las Illes Balears que, adscrito a la dirección competente en materia de emergencias, tiene como finalidad la recepción de llamadas de urgencia y emergencia y su gestión ante los servicios oportunos.

En el BOIB número 18, de 8 de febrero de 2018, se publicaron las Bases generales de la Convocatoria para la selección de personal laboral temporal para la creación de una bolsa de trabajo de gestor telefónico de emergencias del SEIB112 para la sociedad mercantil pública Gestión de Emergencias de las Illes Balears.

Atendiendo al reducido número de aspirantes que han presentado solicitud, un total de 29, y dadas las especiales necesidades de este servicio público—de carácter esencial—, se ha resuelto, por parte de la Gerencia del ente, abrir un nuevo plazo de 10 días naturales —a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación de esta resolución— para presentar nuevas solicitudes en este proceso selectivo.

La información del proceso está contenida en la página web (112ib.caib.es). Los aspirantes que ya hayan presentado solicitudes están exentos de la presentación de nuevas solicitudes.

Marratxí, 7 de marzo de 2018

La Directora Gerent

Irma Velasco Rodríguez

